

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16644 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss. Del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC),

Anuncia:

1.-Que en el Procedimiento N.º 98/2021-L, NIG 15030 47 1 2021 0000193; Por Auto de 11-3-2021 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a la deudora OFIMEGA, S.L., con CIF B-15139553 y con domicilio social en calle Álvaro Cunqueiro, n.º 7, bajo, A Coruña.

2.-El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre la masa activa, pero el ejercicio de estas facultades estará sometido a la intervención de la administración concursal, que podrá autorizar o denegar la autorización según tenga por conveniente.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 y 258 TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 512 TRLC).

5.-Que ha sido nombrada administración concursal única la entidad SEOANE JURIDICO, S.L.P., con despacho profesional en calle Marqués de Amboage, n.º 1 – 2.º, A Coruña. Tel 881 189 635, fax 981 15 16 85, E-mail: concursal@seoaneasesores.es

6.-Dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210020634-1